



# IP pide políticas públicas para costear aguinaldos

**Derecho laboral.** Ante el incremento de 170% en el pago a empleados, también subió el costo de este bono, por lo que solicitan apoyo para micro y pequeñas empresas

**GISELLE SORIANO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ante el incremento en el salario mínimo durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, que es superior a 170 por ciento, las empresas también tuvieron que subir el pago de aguinaldos de cada diciembre.

Sobre esto, líderes de cámaras empresariales a nivel nacional piden el desarrollo de políticas públicas que permitan a las empresas, principalmente micro y pequeñas, sortear mejor esta situación o de lo contrario se sentirá en sus finanzas.

El presidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), Héctor Tejada Shaar, manifestó a MI-

LENIO que un mayor aguinaldo conforme subió el salario contribuye a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Sin embargo, afirmó que por ello “se deben de buscar políticas públicas para que las micro y pequeñas empresas puedan sostener estos incrementos hacia sus colaboradores”.

De acuerdo con las autoridades federales, las organizaciones tienen hasta el 20 de diciembre para pagar el aguinaldo, que es un derecho laboral establecido en La Ley Federal del Trabajo en su artículo 87.

“Todas las personas trabajadoras tendrán que recibir, cada año, un aguinaldo que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, como



mínimo”, expone la Secretaría del Trabajo en un comunicado.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, afirmó que esta prestación es una obligación de las empresas y la expectativa es que así sea siempre debido a que es un beneficio para el consumo.

“Para nosotros en el sector terciario, los incrementos que reciben los trabajadores por el tema de salarios y por aguinaldos es muy benéfico para todos, porque se regresa a la economía del país”, expresó.

Mientras que el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber, remarcó que a pesar de los años difíciles, como fue el periodo de pandemia, siempre las empresas pagan este derecho de los trabajadores.

---

“Son muy benéficos para todos, porque se regresa a la economía”

“De no cumplirse el pago del aguinaldo los trabajadores lo deben de exigir conforme a la ley”, remarcó el líder empresarial.

### Deben cuidar formalidad

En lo que respecta al debate sobre recortar las horas laborales semanales de 48 a 40, el presidente de Concanaco, Héctor Tejeda Shaar, expuso que este proceso debe ser siempre buscando cuidar y premiar la formalidad.

En su discurso ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, en la mesa sobre días de descaso laboral, destacó la necesidad de crear un ambiente propicio para las empresas, señalando que las medidas que castigan a empleadores y trabajadores con impuestos adicionales solo sirven para promover la informalidad.

“Se hace un llamado a la revisión exhaustiva de la propuesta de reforma laboral que plantea la reducción de horarios (...) buscando premiar el empleo formal en lugar de castigarlo, proponiendo incentivos que beneficien tanto a empleadores como a trabajadores”, expresó en un comunicado.

Afirmó que el llamado a un análisis transparente y participativo de la reforma laboral busca asegurar que todas las voces sean escuchadas, “antes de tomar decisiones que impacten significativamente en la economía”. —